



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

RESOLUCION RECTORAL No. 11 (02 de junio de 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV para Adquirir el servicio de instalación de lavamanos portátiles y mantenimiento en el Centro Educativo El Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

1

LA DIRECTORA RURAL del Centro Educativo EL MANZANILLO En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 Resolución Rectoral N°. 03 del 26 de marzo de 2021 Por medio de la cual se aprueba el REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS HASTA VEINTE (20) SMLMV del fondo de servicios educativos del CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO, para la vigencia del 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario adquirir servicio para instalación de lavamanos portátil y mantenimiento de unidad sanitaria y humedades que garantice la higiene y desinfección para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que contribuyan en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para el cuidado del personal de los estudiantes, docentes, administrativos, profesionales de apoyo, padres de familia, operadores del Programa de alimentación Escolar PAE, facilitadores de Jornada Complementaria, entre otros, que deban asistir en cumplimiento de sus funciones.
2. Que el 02 de junio del 2021, la tesorería expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 05, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.400.000) IVA Incluido.
3. Que el Centro Educativo El Manzanillo publica en el SECOP I y en página institucional el aviso de invitación pública No. 04 Instalación de lavamanos portátiles.
4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publica del 03-06-2021 a las 8.00 hasta el 04-06-2021 a las 4.00 p.m. con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presenten sus propuestas.



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV) para el servicio para instalación de lavamanos portátil y mantenimiento de unidad sanitaria y humedades que garantice la higiene y desinfección para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que contribuyan en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para el cuidado del personal de los estudiantes, docentes, administrativos, profesionales de apoyo, padres de familia, operadores del Programa de alimentación Escolar PAE, facilitadores de Jornada Complementaria, entre otros, que deban asistir en cumplimiento de sus funciones.

Artículo 2. Publicar en SECOP I y en la página institucional el Aviso de Invitación Pública N° 04 para la compra de Suministros de aseo y accesorios de limpieza y desinfección que contiene el pliego de condiciones y el cronograma, para inicio del proceso de contratación

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín, a los 02 días del mes de junio del 2021

MARTHA LUCIA ARANGO P.
Ordenador del gasto
C.E. EL MANZANILLO